



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/479
29 de septiembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 101 del programa

MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, INCLUIDA LA CELEBRACIÓN
DE UNA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN
INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 2 de su resolución 49/127, de 19 de diciembre de 1994, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara un informe sobre la migración internacional y el desarrollo, en el que se trataran aspectos relacionados con los objetivos y las modalidades de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, a fin de que lo examinara el Consejo Económico y Social. El Consejo tuvo ante sí el informe (E/1995/69) en su período de sesiones sustantivo de 1995.
2. En su decisión 1995/313, de 27 de julio de 1995, el Consejo, tras tomar nota del informe del Secretario General, recomendó que la Asamblea continuara encaminando la cuestión en su quincuagésimo período de sesiones.
3. En cumplimiento de esa decisión, se facilitará a la Asamblea el informe del Secretario General a fin de que lo examine en el período de sesiones en curso.
